

Beneficia a pensiones calcular en mínimo (Reforma 21/02/19)

Beneficia a pensiones calcular en mínimo (Reforma 21/02/19) NEGOCIOS / Staff Cd. de México (21 febrero 2019).- Volver a calcular las pensiones a partir del salario mínimo y no mediante las Unidades de Medida y Actualización (UMA) tendría un efecto favorable, aseguró Moisés Pérez Peñaloza, líder de Workforce of the Future en PwC. La UMA se creó en 2016, como un indicador de conceptos jurídicos, como multas, pero, a partir de 2017, comenzó a emplearse para el calcular el pago de pensiones. Sin embargo, en la Cámara de Senadores ya se analiza la propuesta para regresarlo a salarios mínimos, medida presentada por la senadora Graciela Valencia, del grupo parlamentario de Morena. Con el aumento del salario mínimo a inicios de año, de 88.36 a 102.68 pesos, y el menor aumento de la UMA, de 80.60 a 84.49 pesos, el diferencial entre ambas medidas se ha incrementado, en detrimento de los pensionados, dijo Pérez Peñaloza. Explicó que el mayor impacto en el diferencial de medidas lo sufren aquellos pensionados que ganan el máximo posible, 25 UMAs. Actualmente, 25 UMAs equivalen a 64 mil 212 pesos, mientras que 25 salarios mínimos son 78 mil 36 pesos, es decir 13 mil 824 pesos de diferencia. En un nivel inferior, los pensionados que ganan 5 UMAs o 12 mil 842 pesos, ganarían hasta 15 mil 607 pesos si se regresará el cálculo de las pensiones al salario mínimo. Pérez Peñaloza recordó que el cambio a las UMAs se realizó para combatir las espirales inflacionarias, al no indexar esta medida con la inflación para calcular multas, obligaciones y pensiones. Sin embargo, señaló, el mantener las pensiones a las UMAs ha disminuido el poder adquisitivo de las pensiones. Por esta razón, agregó el directivo, se debe crear un esquema para mantener el poder adquisitivo ya sea con UMAs, salario mínimo o Unidades de Inversión (UDIs).